

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE ZONA URBANA

I.- Descripción del puesto

Puesto:	Departamento de Fiscalización de Zona Urbana.
Área de Adscripción:	Subdirección de Fiscalización de Obra Pública.
Reporta a:	Subdirector de Fiscalización de Obra Pública.
Supervisa a:	Supervisores de Obras.

Interacciones Internas	
Con:	Para:
Personal adscrito a Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, las demás que ejecuten obra pública.	Control y verificación de obras públicas acorde a la normatividad vigente, para que cumpla con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez.
Interacciones Externas	
Con:	Para:
Entes fiscalizadores como el Órgano Superior de Fiscalización, Secretaría de la Función Pública, Auditoría Superior de la Federación, Secretaría de la Función Pública.	Brindar atención directa a los auditores y personal acreditado de los entes fiscalizadores durante las revisiones y auditorías

II.- Descripción de las funciones del puesto

Descripción Genérica
Controlar y verificar la gestión relacionada con la fiscalización de la obra pública municipal de la zona urbana, así como conocer y en su caso, participar en la atención de las observaciones determinadas a las obras a su seguimiento.

Descripción Específica
<ul style="list-style-type: none"> - Practicar revisiones documentales y supervisiones físicas a las obras públicas, para verificar la evolución de la obra y el grado de avance, e informar al Subdirector sobre los resultados de las mismas; - Verificar el grado de cumplimiento de los procesos de planeación, ejecución y recepción de obra pública realizada por la Administración Pública Municipal, y por terceros; - Elaborar reportes auxiliares de observaciones por obra, estimación, supervisión, según sea el caso. - Elaborar los informes mensuales, trimestrales y anuales sobre las actividades que realiza el Departamento.

- Dar seguimiento a las observaciones relacionadas con obra pública presentadas en las dependencias y unidades administrativas de la Administración Pública Municipal;
- Las demás que el Contralor o el Subdirector (a) estimen pertinentes.

III.- Perfil del responsable del puesto

Perfil del Puesto	
Nivel académico:	Estudios de Ingeniería Civil o Arquitectura o técnico profesional afín con cédula profesional.
Experiencia:	Mínimo 3 años en actividades de control interno y/o fiscalización de obra pública.
Conocimientos:	Ingeniería, normatividad federal, estatal y municipal en materia de obra pública y servicios relacionadas con las mismas.
Aptitud para ocupar el puesto:	Proactividad, asertividad, trabajo en equipo, facilidad de palabra, capacidad de adaptación a los cambios.